

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

### Departamento de Salud

DS 167  
GRV/mjo  
23/06/2015

DECRETO EXENTO Nº: **000927**  
Litueche, 23 de Junio del 2015

#### CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos para talleres de alimentación saludable.
- Que son absolutamente necesarias para la realización de las actividades.
- Que es fundamental tener las frutas necesarias para la realización del taller y cumplir con las actividades comprometidas en el programa promoción de salud 2015.
- Que el monto de la Adquisición no supera las 100 UTM, por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de recurso humano la evaluación de las ofertas.
- Se Adjuntan Cotización: Gustavo Antonio Fredes López.

#### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº2.621, fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley Nº 19.378. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 10º, número 7, letra J de reglamentos, en concordancia con el artículo 51º y las normas consagradas en la Ley 19.886 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios. La ley 19.378, estatuto de atención Primaria.

#### DECRETO

- 1.- Apruébese, la adquisición mediante la modalidad de trato directo para la adquisición de Insumos para taller de alimentación saludable.
- 2.- Gírese orden de compra inferior a 100 UTM por el siguiente producto

CANTIDAD	PRODUCTO	PROVEEDOR	VALOR
50	Cucharas plásticas	Gustavo Fredes López	2.500
Total			2.500
3 bolsas	Nueces		3.000
2 Unidades	Piñas		3.600
2 kilogramos	Paltas		4.250
2 kilogramos	Naranjas		1.400



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

### Departamento de Salud

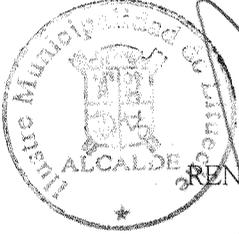
2 kilogramos	Plátanos		1.600
Total		IVA Total	Incluido 13.850

3.- Gírese orden de compra a nombre de Gustavo Antonio Fredes López Rut 8.179.519 - 3, por un monto de 2.500 (Dos mil quinientos pesos) impuesto incluido y 13.850 (Trece mil ochocientos cincuenta pesos) impuesto incluido.

4.- Impútese, el gasto al presupuesto al área Salud 2204.999.002.002 - Programa Promoción 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/BPV/GRV/mjo  
Distribución

- Archivo
- Oficina de partes.